SVR 68748

Bogotá D. C., 06 de diciembre de 2021

Señor
JOSE ORLANDO OSSA ZULUAGA
Representante Legal.
CINTE SAS INGENIERIA DE CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA SAS
Carrera 24 No 22-36 Oficina 602
cinte1@hotmail.com
Manizales - Caldas

Asunto: Orden de Inicio Contrato No. 1513 de 2021. - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS GRUPO 2.

Respetado Ingeniero Ossa.,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del Contrato cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS GRUPO 2. atentamente le informo que con la presente comunicación se imparte la Orden de Iniciación de la que trata la CLÁUSULA OCTAVA – PLAZO.

Por otra parte, le informo que, de conformidad con lo establecido en la CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA, la vigilancia del contrato será realizada por el ingeniero HUMBERTO VELASQUEZ CONTRERAS, funcionario postulado por la Dirección Territorial Caldas – INVIAS como Supervisor del Contrato de Interventoría, designado con Resolución No 3422 del 05 de noviembre de 2021, con los siguientes datos de contacto: celular – 313 391 3793 y correo electrónico - hvelasquez@invias.gov.co, a fin de que pueda coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual. Así mismo, le informo que en esta Subdirección se ha designado como Gestora Técnica de Proyecto, a la ingeniera LUZ ANGELA LOZANO, a quien puede contactar con la siguiente

información: celular – 300 3205423 y correo electrónico lalozano@invias.gov.co.

Por último, le recuerdo la obligación que tiene la Interventoría, de realizar el seguimiento y control a la ejecución de los ocho (6) convenios suscritos en la vigencia 2020 con los Municipios de Supía, Belalcázar, Palestina, Riosucio, Risaralda y Viterbo del Departamento de CALDAS, en desarrollo del proyecto, así como a los contratos de obra derivados de los mismos, incluidos los trámites administrativos requeridos hasta su liquidación.

Cordialmente,

RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA
Subdirector Vias Regionales

C.C. INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL CALDAS

Proyecto: LUZ ANGELA LOZANO

Reviso: MARIA DE LOS ANGELES CEBALLOS ALZATE
CHRISTIAN EDUARDO BELTRAN